

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 141

Jueves 30 de junio de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad de Valladolid

Secretaría General

Concurso oposición para la provisión de una plaza de profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras

En virtud de la Orden Ministerial de 10 de junio de 1955, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 21 de junio del mismo año, se convoca el concurso oposición determinado en la ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, con la gratificación anual de 12.000 pesetas y adscrita a las enseñanzas de «Historia Universal Moderna y Contemporánea».

El plazo de convocatoria será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique la presente orden en el *Boletín Oficial del Estado*, ajustándose el concurso oposición a lo que para los de esta clase se dispone en la Orden Ministerial de 5 de diciembre de 1946 (*Boletín Oficial del Estado* del 19) y a la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 1 de febrero de 1947 (*Boletín Oficial del Estado* del día 11 de los mismos mes y año).

Los aspirantes habrán de presentar sus instancias en el Registro General de esta Universidad.

Para tomar parte en este concurso-oposición se requiere:

- Ser español.
- Tener cumplidos 21 años de edad.
- No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

d) Poseer el título de doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden Ministerial de 4 de julio de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* del 10).

e) Justificar la firme adhesión a los principios fundamentales del Estado en la forma prevenida en la ley de Ordenación Universitaria, artículo 62, 2) y Orden de 29 de abril de 1944 (*Boletín Oficial del Movimiento* de 1 de mayo).

f) Licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

g) Los aspirantes femeninos acreditarán haber realizado el Servicio Social de la Mujer o, en todo caso, la exención del mismo.

h) Aquellos solicitantes que en 18 de julio de 1936, fueran funcionarios públicos presentarán el certificado de depuración correspondiente o, en su caso, declaración jurada de no estar comprendido en dicha circunstancia.

i) Justificar con recibo expedido por la Administración General de la Universidad, haber abonado setenta y cinco pesetas, en concepto de derechos de examen.

j) Presentar el historial docente y las publicaciones a que alude el apartado b) del artículo 62 de la ley de Ordenación Universitaria.

Los ejercicios, que no podrán celebrarse antes de transcurridos tres meses de la publicación oficial de la convocatoria, se realizarán de acuerdo con las normas establecidas en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 (*Boletín Oficial* del 19).

El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen

las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley de 29 de julio de 1943.

Lo que de orden del magnífico y excelentísimo señor rector se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 22 de junio de 1955.—El secretario general, Filemón Arribas. V.º B.º: El rector, Juan del Rosal.

2.059

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

APERTURA DE COBRANZA

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el vigente Estatuto de Recaudación, en su artículo 71, esta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles; en sus dos conceptos Usos y Consumos e Industrial, correspondiente al segundo semestre del año actual, clases A, D, Bs., C, y tercer trimestre Bt. Taxímetros, durante los días 1 del próximo mes de julio al 15 del mismo, inclusive, pudiendo los contribuyentes por citados conceptos proveer de referida Patente, los de la capital, en las oficinas de recaudación, Angustias, 46, Diputación Provincial, y los de los pueblos, en las capitales de zona respectivas, ya que la Patente no se intenta el cobro a domicilio.

Transcurrido el día 15 de julio sin haberse provisto de ellas, incurrirán los contribuyentes en apremio con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si las hacen efectivas del 21 al 31 del citado mes de julio.

Valladolid, 27 de junio de 1955.—El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

2.070

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 9 de julio de 1954.

La Comisión permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Ratificar la sanción impuesta por la Alcaldía a los empleados de Rentas y Exacciones municipales don Secundino Abad, don Francisco López, don Pablo Torroba y don Casto Corona.

Quedar enterada del fallo dictado por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por los inspectores de exacciones municipales don Luis Vázquez Ceballos, don Félix Martín y don Ecequiel Navarro.

Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo provincial en las reclamaciones de don Antonio Conde, doña Felisa y don Vicente Cantalapiedra y don Pablo Hernández.

Contestar a la demanda contencioso-administrativa entablada por don Antonio Rodríguez San Martín, Jefe de Contabilidad de este Ayuntamiento.

Conceder licencia a doña Pilar Rabanal para construcción de vivienda aislada en finca del Camino Viejo de Simancas; a don Luis Pereda para construir un cobertizo y tapia de cierre en finca situada entre los kilómetros 1 y 2 del ferrocarril de Ariza; a don Marcelino Encinas para reconstruir galerías en la casa número 7 de la calle Relatores; a don Manuel Lázaro Carrascal para cerrar una finca en el barrio de los Pajarillos; a don Julio González Martín para habitar una casa en la calle de las Huertas, número 8 y al Director del Colegio Hispano para acometer al alcantarillado por la calle Fray Luis de León el edificio del Colegio.

Conceder terreno del Cementerio a don Isaac Durán, doña Carolina Alvarez y don Félix Bartolomé y licencia para construir sendas sepulturas.

Desestimar los recursos interpuestos por doña Isabel González, don José Norberto Sánchez, don Rafael de la Fuente, doña Anastasia Revilla y don Jesús Adrover contra el acuerdo municipal sobre obras de riego asfáltico en la calle de Gabriel y Galán y Plaza de Rafael Cano.

Ascender por corrida de escala a jefes de negociado a los oficiales primeros don Antonio Alvarez Moyano y don Antonio Rodríguez Calleja.

Jubilación por edad al agente de la Policía Municipal don Antonio Sanz Berzosa.

Fijar los haberes pasivos de los empleados del Servicio de Incendios don Eusebio Cadenato, don Enrique Pérez y don Martín Díez.

Rectificar las pensiones correspondientes a los empleados jubilados don José Rosuero y don Víctor Zurro.

Cancelar las notas desfavorables que por faltas leves figuran en el expediente personal del cabo de la Policía Municipal don Servando Bueno.

Autorizar los gastos que ocasione el programa de festejos para las próximas ferias, de septiembre, por importe de 238.000 pesetas, con inclusión de 6.000 pesetas, para limosnas a centros benéficos y celebración de la novillada popular, de acuerdo con la escuela taurina.

Adquirir una cubierta con cámara para un coche municipal; prendas de trabajo para obreros eventuales de la Sección de Edificaciones; instalar alambra protectora en las ventanas de la Escuela graduada de niños «Fray Pedro Ponce de León».

Quedar enterada de dos actas de subastas desiertas para la venta de ramaje y leña de los montes Antequera y Esparragal.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el mes de mayo último en los arbitrios sobre ganado estabulado y sobre inspección sanitaria de leche.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual y una relación de suministros.—El secretario general, Luis Valdés Calamita.—V.º B.º: El alcalde, José G.-Regueral.

2.428

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de la corporación en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 9 de julio de 1954.

El Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Antes del orden del día y como asunto urgente el Ayuntamiento, aceptando una moción de la Alcaldía, acordó que a cambio de la compra que ahora hace al Ejército del Aire de un terreno en la calle del Amor de Dios, en precio muy inferior al valor que realmente tiene, el Ayuntamiento se compromete a vender cuando sea posible y con los trámites necesarios, terreno en la «Huerta del Rey» para construcción de casas para aviadores por la misma cantidad que ahora paga el Ayuntamiento y en una extensión aproximadamente la mitad del que ahora se adquiere.

En el orden del día aprobar definitiva-

mente la cuenta del patrimonio municipal correspondiente al año 1953.

Aprobar el expediente disciplinario instruido al agente de la Policía Municipal Luis García Cantuche, con la sanción de separación definitiva del servicio, propuesta por el instructor.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión permanente sobre renovación de la acera e instalación de treinta bancos de piedra en la Avenida del General Franco y aprobar el expediente sumario para contratar las obras mediante concierto directo.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Plantillas referente al acoplamiento de personal de Jardines, Matadero y Limpieza al correspondiente régimen laboral.

Modificar una de las condiciones para la subasta de cueros vacunos y equinos en bruto, que se produzcan en el Crematorio municipal, en el sentido de que el aprovechamiento comenzará cuando se haga la adjudicación definitiva y terminará el 31 de diciembre de 1955, continuando el actual contratista hasta que se haga la nueva adjudicación definitiva.

Aprobar la memoria presentada por el señor Secretario General sobre las actividades de este Ayuntamiento durante el año 1953.—El secretario general, Luis Valdés Calamita.—V.º B.º: El alcalde, José G.-Regueral.

2.429

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente en sesión celebrada en segunda convocatoria el día 16 de julio de 1954.

La Comisión permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar a la Alcaldía para encargar, de acuerdo con el excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, una misa o un funeral en sufragio del alma del comediógrafo don Jacinto Benavente Martínez, hijo adoptivo de Valladolid, fallecido el día 14 en Madrid.

Autorizar a la Alcaldía para realizar los gastos que ocasione la próxima recepción de noventa franceses que llegarán a Valladolid, entre los que figuran el excelentísimo y revendísimo señor Cardenal-Arzbispo de París, el Presidente del Consejo municipal de aquella capital y un Síndico de la misma Municipalidad.

Quedar enterada del prorrateo de haberes pasivos correspondientes al médico de Asistencia Pública Domiciliaria don Clemente Tranque.

Pasar a informe de uno de los señores Letrados Consistoriales la resolución del

recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento sobre el número de plazas de Inspectores Veterinarios Municipales.

Conceder licencias de obras a don Luis Moretón en la Plaza Mayor, número 7; a don José Gil en la calle Tudela, 19; a don Manuel Izquierdo, en la calle Ferrocarril, 29; a don Félix Recto, en la calle Transversal, 26, y a don Félix Rodríguez, en la calle Zúñiga, 15; de habilitabilidad a don Alfonso Fernández de la Fuente y a don Jesús Sánchez Llanos; y de acometidas al alcantarillado a don Luis Baeta, don Amancio Casado y don Emilio López.

Conceder a don Antonio María Stolle terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Octavio Moreno contra un acuerdo municipal.

Rectificar el trazado de la calle de la Hípica y proceder a los señalamientos de línea que sean solicitados.

Ascender, por corrida de escalas, a oficiales a los auxiliares administrativos de Secretaría don César Fernández Almaraz, don Isidoro Méndez Pérez, don Valeriano Ibáñez Tamayo y don Jesús Cerezo Yuste; a los de Intervención don José Luis López Soria, don Santiago Gallego Garrido, don Modesto Sánchez Mañanes, don Fernando Hernández Colías, don Félix Martín Pérez, don Arcadio Cojo García y don José del Barco Calle.

Rectificar la pensión de viudedad correspondiente a doña María Beltrán Alonso.

Conceder una sepultura a perpetuidad a doña Pilar Quintana; y reconocer derechos de enterramiento en otra a doña Rosario de Castro.

Autorizar a don Mariano Villafáfila para instalar una farola en la portada de un establecimiento en la calle Zapico, número 8.

Autorizar gastos para la adquisición de saharianas con destino a personal de la Policía Municipal, adquisición de uniformes de verano para vigilantes de Mercados, y obras de albañilería y pintura en el patio de entrada del Hospital de Esqueva.

Aprobar el dictamen referente a declaración de ruina parcial de la casa número 23, de la Avenida de Palencia.

Reconocer un quinquenio a don Antonio Carrascal Crespo, agente de la Policía Municipal.

Aprobar las nóminas del plus de cargas familiares, correspondientes al pasado mes de junio; y tres relaciones de suministros.—El secretario general accidental, J. Burgos.—V.º B.º: El alcalde, José G.-Regueral. 2.941

Castroponce de Valderaduey

Durante quince días y a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio de 1955:

Padrón por el aprovechamiento de pastos, de ganado mayor.

Padrón de tránsito de animales por vías municipales.

Padrón de rodaje y arrastre por vías municipales de vehículos de tracción animal.

Padrón sobre circulación y registro de perros.

Padrón del derecho o tasa sobre desagüe de canalones y otros, en la vía pública.

Castroponce de Valderaduey, 20 de junio de 1955.—El alcalde, A. de Santiago. 2.037—1.237

Tamariz de Campos

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto, por el plazo de quince días, un expediente de habilitación de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para reforzar ciertas partidas del presupuesto actual, a efectos de examen y reclamaciones.

Tamariz de Campos, 22 de junio de 1955.—El alcalde, Alberto Pastor Palencia. 2.036—1.238

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos y accidentalmente de este distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 72 de 1955, se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia, a instancia de doña María Luisa García González, mayor de edad, viuda de don Felipe Carmona Cuadrado y representada por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra don Albino Redondo García, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, sobre pago de 32.000 pesetas de principal, 560 pesetas de intereses y 12.000 pesetas para costas y gastos, en los que en providencia de la fecha y a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta

en pública subasta bajo las advertencias que se expresan, el siguiente inmueble:

«Una casa en esta ciudad, en la calle de Sevilla, número catorce, que consta de planta baja, con sobrado cubierta de tejado y corral, en la que hay construido un cobertizo destinado a cuadra y otros usos; tiene dicho corral un pozo de aguas potables y otro sumidero. Ocupa la totalidad una superficie de doscientos metros cuadrados, de los cuales, ocupa la casa destinada a habitación ochenta metros cuadrados y los ciento veinte restantes están destinados a corral y cobertizo, teniendo la casa ocho metros lineales de fachada; linda derecha, izquierda y espalda, con terrenos de la excelentísima señora doña Everilda Pombo Villameriel, y frente, calle de Sevilla. Inscrita al tomo 731, folio 239, finca número 9.628, inscripción 8.ª. Valorada en cincuenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado el día ocho de agosto próximo, a las doce de la mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que no se han suplido los títulos de propiedad y las cargas anteriores y preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su pago el precio del remate; en consecuencia, se manifiesta en la Secretaría de este Juzgado las cargas para cuantos que.

Dado en Valladolid, a veintidós de junio de mil noventa y cinco.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Luis Riera. 2.067—1.239

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos y accidentalmente de este distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 103 de 1955, se tramita expediente sobre declaración de heredero abintestato por fallecimiento de doña Anunciación Allén Represa, de setenta

y nueve años de edad, soltera, hija de Pascual y Severiana, natural de Vezdemarbán (Zamora) y domiciliada en esta capital, donde falleció el día 12 de octubre de 1954; en el que en providencia de la fecha he acordado anunciar su muerte sin testar, así como que la herencia es reclamada por sus sobrinos carnales doña Carmen y don Florencio Carro Allén; doña María de los Angeles, doña María del Carmen, don Pascual y don Eusebio Allén Allén, y sus hermanos de vínculo sencillo don José, don Benito y don Angel Allén Rodríguez; y los también sobrinos doña Filomena, don Cándido, don Félix y don Pedro Peña Allén. Por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de diez días en el Juzgado.

Dado en Valladolid, a diez y seis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturno de Oviedo.—El secretario, Luis Riera.

2.065—1.240

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido, en providencia de la fecha, recaída en expediente de dominio promovido por don Luis García Morencia, vecino de Fuensaldaña, sobre inmatriculación de fincas en el Registro de la Propiedad; se cita por la presente a los colindantes con las fincas objeto del expediente don Jesús Barriga, doña Aquila Barriga, don José Gil, don Victoriano Gil, don Pedro Briso, don Pedro Escudero, don Eugenio Morante, don Eugenio Martín y don Félix Cordero, o sus causahabientes si hubieren fallecido; cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a derecho convenga, previniendo que no verificado, les parará perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario,

2.066—1.241

NAVA DEL REY

Don Luis Alonso Tofres, juez de primera instancia de esta ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a testimonio del que refrenda, se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria a

instancia del procurador don José Sánchez Martín, en nombre y representación del turno de oficio de doña Inés-Juliana Marcos Carnes, mayor de edad, sus labores y a la que asiste su marido don Antonio González Navas, también mayor de edad, obrero y ambos vecinos de Castrejón de Trabancos, cuya actora litiga en concepto de pobre y con la licencia de su referido esposo, la cual obra acreditada en autos, por fallecimiento de su padre Obdulio Marcos Rodero, que instruyó herederos suyos a su hijo Braulio en el tercio de libre disposición y en el de mejora y legítima a sus cuatro hijos llamados Juliana, Eugenia, Alejandro y Braulio Marcos Carnes, legando el usufructo universal vitalicio a su esposa doña María Carnes Jarreto, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, de conformidad a lo prevenido en el artículo 1.058 de la ley de Enjuiciamiento civil y por ser desconocidos los domicilios de la segunda y tercero, he acordado citar, como se cita, por medio del presente a doña Eugenia Marcos Carnes, mayor de edad, casada con don Miguel Fernández, cuyo segundo apellido se ignora, así como las demás circunstancias, e igualmente, a don Alejandro Marcos Carnes, también mayor de edad y del que se desconocen las demás circunstancias, para que, como herederos del referido don Obdulio Marcos Rodero, comparezcan en mentados autos.

Dado en Nava del Rey, a seis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Luis Alonso Torres.—El secretario, Esteban Martín Rodríguez.

2.030

Juzgados municipales

VILLALÓN DE CAMPOS

EDICTO

Don Teófilo González González, juez comarcal de Villalón de Campos, hace saber:

Que en diligencias de ejecución de sentencia de proceso de cognición seguido ante este Juzgado, por don José García Villagrà, representado por el procurador señor López Santos, contra don Tomás de Prado Arquero, vecino de Moral de la Reina de esta provincia, sobre reclamación de 5.874 pesetas, se acordó por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, la finca urbana embargada al condenado don Tomás de Prado Arquero, señalándose para la misma el día diez y nueve de julio próximo, a las doce

horas, en el local de este Juzgado comarcal, bajo las siguientes

CONDICIONES Y ADVERTENCIAS

1.^a El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Onésimo Redondo.

2.^a No se admitirá como licitador a quien no haga previo depósito o consignación del 10 por 100 del valor efectivo de los bienes, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, no existiendo títulos de propiedad, debiendo los licitadores conformarse con ello y pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA Y SU TASACIÓN

Una casa, sita en el casco de Moral de la Reina, calle de Santa María, número 1; que linda derecha, entrando, con otra de Lucio Docío; por la izquierda, con corral de Sabido; por la trasera, con casa de José María; y por la izquierda, con casa de José María, especialmente en el terreno.

Dado en Villalón de Campos, a diez y seis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, (Firma)

2.068—1.242

ANUNCIOS OFICIALES

Granja Escuela «José-Antonio»

Venta de Maquinaria

Se abre un concursillo para venta de la maquinaria que se cita a continuación, a los tipos mínimos que se consignan:

Una segadora-atadora, tipo «Deering»; 11.000 pesetas.

Una grada zig zag, de tres cuerpos; 1.100 pesetas.

Treinta y seis rejas de grada canadiense; 12 pesetas una.

El estado de esta maquinaria es nuevo. Puede verse en la Granja Escuela «José-Antonio». Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, se presentarán en las oficinas hasta el próximo día diez y seis de junio, a las doce horas, verificándose la apertura inmediatamente y otorgándose el contrato al mejor postor. Dado en Villalón de Campos, a diez y seis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El director, A. Bermejo Z.

2.077—1.243

Imprenta de la Diputación provincial